



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1154.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS EN EL SEMINARIO DE INTERCAMBIO SOBRE MECANISMOS NACIONALES DE IMPLEMENTACIÓN, INFORME Y SEGUIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS (NMIRFs), Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO

Asunción, 29 de noviembre de 2022

VISTO: EL Memorandum VMRE/UGDH/N° 307/2022 del 24 de noviembre de 2022, por medio del cual se solicita autorización a favor del Consejero Miguel Candia, Director de Derechos Humanos, y autorización y la provisión de viático a favor de la Tercera Secretaria Sofia Antonella Méndez, funcionaria de la Dirección de Derechos Humanos, quienes participarán del "Seminario de intercambio sobre mecanismos nacionales de implementación, informe y seguimiento de los Derechos Humanos (NMIRFs)" en la ciudad de Marrakech, Reino de Marruecos, del 7 al 8 de diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que la Organización del citado evento facilitará los auspicios para la participación en el mencionado seminario del Consejero Miguel Candia, Director de Derechos Humanos, lo cual no generará cargo alguno para la institución.

Que asumirá además los costos de los pasajes aéreos, hospedaje y alimentación a favor de la Tercera Secretaria Sofia Antonella Méndez, funcionaria de la Dirección de Derechos Humanos.

Que el artículo 8° de la Resolución N° 574/2016 y su modificatoria N° 509/2021, establece que las ayudas económicas para seminarios con cargo al Objeto del Gasto 232 Viáticos y Movilidad, serán abonadas a los beneficiarios de conformidad con las disposiciones legales para el ejercicio fiscal vigente.

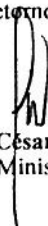
Que, en consecuencia, es necesario proveer el viático proporcional correspondiente a destino para la Tercera Secretaria Sofia Antonella Méndez, en concordancia con el Objeto del Gasto 232, del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar al Consejero Miguel Candia, Director de Derechos Humanos, y a la Tercera Secretaria Sofia Antonella Méndez, funcionaria de la Dirección de Derechos Humanos, para participar del "Seminario de intercambio sobre mecanismos nacionales de implementación, informe y seguimiento de los Derechos Humanos (NMIRFs)" en la ciudad de Marrakech, Reino de Marruecos, del 7 al 8 de diciembre de 2022.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el 10% de viático a destino a favor de la Tercera Secretaria Sofia Antonella Méndez, 4.192.768, funcionaria de la Dirección de Derechos Humanos, quien acompañará al Director de Derechos Humanos al evento especificado en el artículo precedente.
- Art. 3°** Disponer que la funcionaria designada en el artículo precedente remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____